



Expte N° 58.996.-

SANTA FE, 10 de septiembre de 2012.

VISTO la solicitud de la Secretaría de Posgrado referida al reconocimiento de 160 hs. (ciento sesenta horas) de actividades y tareas de investigación guiadas por tutores, para el alumno de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Cristóbal V. LOZECO, de acuerdo a lo establecido el art. 9.2 del Reglamento de la Carrera (Res. CS N° 54/06).

ATENTO que se cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la carrera, el que consta en su Acta N° 16, de fecha 25 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer 160 hs. (ciento sesenta horas) de actividades y tareas de investigación guiadas por tutores, realizadas por el Ing. Cristóbal Vicente LOZECO (DNI N° 11.415.920), alumno de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, bajo la dirección del MSc. Mario SCHREIDER, por la recopilación, sistematización y análisis de información, datos y bibliografía; redacción de informes; participación en seminarios y trabajos de campo.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C D N° 262/12